



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO, DE 13 DE JULIO DE 2022, POR LA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS MISMAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL PROYECTO DERECHOS HUMANOS Y ODS: FORMACIÓN, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA MEDIANTE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL (2021UF006)

La Universidad de Jaén, contando con la colaboración financiera de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), viene desarrollando el proyecto "DERECHOS HUMANOS Y ODS: FORMACIÓN, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA MEDIANTE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL", con el objetivo de fortalecer el papel de la Universidad de Jaén en la defensa y promoción de los derechos humanos en la comunidad universitaria y la ciudadanía y la promoción de la investigación y divulgación científicas bajo el marco de los ODS.

En el marco de este proyecto está prevista la contratación de una asistencia técnica para la elaboración de materiales audiovisuales destinados a una campaña de sensibilización, contratación que se realizará conforme a los Términos de Referencia que se anexan a esta resolución (anexo I).

1ª.- Entidades o personas que pueden presentar ofertas para la realización de la evaluación externa. –

Las entidades o personas que presenten una propuesta deberán reunir los siguientes requisitos:

- Contar con personalidad jurídica (en el caso de entidad) y capacidad de facturar
- Contar con al menos 3 años de experiencia demostrable en áreas de producción de material audiovisual. (Adjuntar productos o links dónde estén albergados los productos audiovisuales)

2ª.- Fecha máxima de presentación de ofertas. –

Las solicitudes se presentarán hasta el 8 de septiembre de 2022

3ª.- Forma de presentación de ofertas. –

Las ofertas, que deberán identificarse con el asunto ASISTENCIA TÉCNICA MATERIAL AUDIOVISUAL EXPEDIENTE 2021UF006, deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Escrito de presentación de la oferta, donde conste el asunto ASISTENCIA TÉCNICA MATERIAL AUDIOVISUAL EXPEDIENTE 2021UF006, con firma original o electrónica.
- CV o memoria de actividades de la persona, física o jurídica, que se propone para realizar la asistencia técnica, adjuntando productos o links dónde estén albergados los productos audiovisuales realizados.
- En caso de tratarse de un equipo, CV de todos/as los/as integrantes del mismo.



- Propuesta de trabajo detallada. Cuando la propuesta sea presentada por un equipo de dos o más personas, se deberán señalar claramente las funciones que cada una de estas personas tendrá en la asistencia a prestar.
- Propuesta de presupuesto detallado.

Las ofertas deberán registrarse de alguna de las formas siguientes:

- Preferentemente, con certificado electrónico o mediante el sistema cl@ve a través del Registro Electrónico Común (REC), atendiendo a las instrucciones que se detallan en este enlace <https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/registro> En este caso tanto el escrito de presentación de la oferta como el Anexo II deberá presentarse necesariamente con firma electrónica.
- Por cualquier otro medio de los especificados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registrada la oferta, y con el objetivo de agilizar los trámites, se remitirá copia de la documentación presentada, en formato electrónico, a la dirección de email cooperacion@ujaen.es

4ª.- Selección de la oferta. –

Para proceder a la selección de la entidad o persona evaluadora se aplicarán los criterios recogidos en los Términos de Referencia. La competencia sobre la resolución corresponderá al Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.

Para ello, se realizará una primera resolución provisional de la entidad o persona preseleccionada. A partir de la publicación de esta resolución provisional, las entidades o personas solicitantes dispondrán de un plazo de alegaciones de 10 días hábiles. Las alegaciones presentadas se resolverán con la publicación de la segunda resolución definitiva.

El plazo máximo para la emisión de la segunda resolución definitiva será antes de finalizar el mes de septiembre de 2022.

ROSAS
SANTOS JUAN
MANUEL -
15986710P

Firmado digitalmente
por ROSAS SANTOS
JUAN MANUEL -
15986710P
Fecha: 2022.07.13
10:53:42 +02'00'

Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de estrategia y gestión del cambio
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,
de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00030118725

CSV

GEISER-cc69-1e0a-889a-4e64-8f8a-ad10-a18b-0d94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/07/2022 11:24:47 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

UJa.
Cooperación y Voluntariado



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Derechos Humanos y ODS: Formación, innovación pedagógica y sensibilización de la comunidad universitaria mediante estudios especializados, fortalecimiento de capacidades y comunicación para el cambio social.

2021UF006

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL PROYECTO Derechos Humanos y ODS: Formación, innovación pedagógica y sensibilización de la comunidad universitaria mediante estudios especializados, fortalecimiento de capacidades y comunicación para el cambio social

Código seguro de Verificación : CEISER-cc69-1e0a-889a-4e64-8f8a-ad10-a18b-0d94 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00030118725

CSV

GEISER-cc69-1e0a-889a-4e64-8f8a-ad10-a18b-0d94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/07/2022 11:24:47 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-cc69-1e0a-889a-4e64-8f8a-ad10-a18b-0d94



Universidad
de Jaén

UJa.
Cooperación y
Voluntariado



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO. -

La crisis económica y social derivada de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, ha generado situaciones de violaciones de derechos humanos agravadas y han supuesto un frenazo a los avances en materia de educación, protección a la infancia y reducción de las desigualdades sin parangón.

La lenta recuperación y el escaso avance en todo el mundo de las vacunas vislumbran un futuro en el que muchos países cronificarán sus problemáticas si no se responde de forma global a los desafíos derivados de la pandemia sin dejar a nadie atrás. Por una parte, es preocupante, como señala Amnistía Internacional en su último informe sobre los abusos de los gobiernos a causa de la COVID-19, la deriva totalitaria de leyes excepcionales que suspendían derechos fundamentales que se han institucionalizado y perdurado en el tiempo. La situación de vulnerabilidad del personal sanitario, el abandono de migrantes y personas solicitantes de asilo, los derechos de las minorías, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres y la libertad de expresión se han visto amenazadas de forma global durante la pandemia.

En este contexto global, es más necesario que nunca reafirmar la ruta marcada por la Agenda 2030 y la protección de los derechos humanos, como vía de salida a la crisis. Es por ello, que el interés por los ODS, al máximo nivel gubernamental, y la preocupación por la situación de los derechos humanos, hacen necesaria una intervención de formación especializada y sensibilización en la comunidad universitaria que pueda crear espacios de reflexión, debate y promoción situando a la Universidad de Jaén en particular y a las universidades andaluzas en general, en punta de lanza en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

La intervención busca fortalecer las capacidades de la Universidad de Jaén como agente de cooperación. El antecedente más reciente a este proyecto es el Diploma de Especialización en Cooperación para el Desarrollo con África Subsahariana financiado en 2018 y 2020. Gracias a esos aprendizajes y lecciones aprendidas, hemos configurado una intervención competitiva, exigente y en línea con la nueva estrategia PACODE y la Agenda 2030 y en especial con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En esa búsqueda de la defensa de los derechos humanos y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, se desarrollan tres estrategias: 1) el diploma de posgrado ofertado a la comunidad universitaria con el objetivo de mejorar su conocimiento y las herramientas de trabajo para la protección de los Derechos Humanos y la transversalización de los ODS en la cooperación para el desarrollo; 2) el fortalecimiento del Observatorio de Derechos Humanos de la UJA con el impulso a una Oficina Jurídica, como iniciativa de innovación pedagógica y Servicio por Aprendizaje (ApS) para el tercer sector y actividades de divulgación e investigación; y 3) la puesta en marcha de acciones de comunicación para el cambio social con el objetivo de sensibilizar sobre Derechos Humanos y ODS a la comunidad universitaria.

Es en este último punto estratégico en el que se incluye la presente asistencia técnica, que busca visibilizar el valor de la defensa de los derechos humanos en la Universidad de Jaén.





Universidad
de Jaén

UJa.
Cooperación y
Voluntariado



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

2. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

La persona o entidad escogida deberá realizar una campaña de sensibilización sobre los derechos humanos con la producción de 10 historias de vida sobre personas defensoras de distinto ámbito.

Se contratará a una productora audiovisual con contenido social para la realización de 10 historias de vida en tres formatos (video, cartel y píldora de radio), que se difundirán por los canales externos (web/rsss) e internos de la Universidad de Jaén, así como por Uniradio. El técnico responsable del proyecto será el encargado de elegir con criterios de paridad y diversidad cultural a las 10 personas con el apoyo de Amnistía Internacional. La medición del impacto se realizará en base a los datos aportados por las redes sociales, así como por la evaluación posterior.

El trabajo se realizará en coordinación con el equipo del proyecto y la asistencia técnica de la Oficina de Voluntariado y Cooperación de la Universidad de Jaén, quien facilitará al consultor/a la información necesaria para la producción, así como la información sobre la ejecución del proyecto y establecerá el enfoque y los contenidos precisos que se requerirán. La Universidad de Jaén proporcionará a la persona o entidad seleccionada el acceso a cualquier otro dato o información relacionada con el desarrollo del proyecto que necesite/n para realizar su trabajo, tales como logotipos, caretas y visuales de la Universidad y de la entidad donante.

3. PLAZOS DE ENTREGA. –

La empresa o persona que opte a la realización del Servicio Técnico deberá aportar, además de los requisitos, un calendario de trabajo con, al menos, el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Primera reunión de trabajo y coordinación	X			
Propuesta de diseño	X			
Validación del diseño por parte de la UJA		X		
Elaboración de los productos		X	X	
Primera versión materiales			X	
Corrección y sugerencias de materiales				X
Versión definitiva de materiales entregados				x

La versión final del material tiene que ser entregada, en cualquier caso, nunca más tarde del **2 de diciembre de 2022**.

4. PRODUCTOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA. -

1. Videos:

- 10 videos cortos de 10 historias de vida de defensores/as de DDHH de una duración de entre 3 y 5 minutos.
- 1 video general que agrupe todas las historias





Universidad
de Jaén

UJa.
Cooperación y
Voluntariado



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

- c. 1 video resume de las 10 historias de entre 1 y 3 minutos para publicitarse en los canales externos e internos de la Universidad de Jaén. El formato de los videos deberá tener las características técnicas que defina el departamento de la UJA responsable de su difusión.

Todos los videos deberán tener insertos los subtítulos correspondientes en español.

2. Radio:

- a. 10 píldoras de radio de una duración de entre 1 y 3 minutos para difundir en la radio universitaria (Uniradio) con el objetivo de fomentar el interés en los derechos humanos y el valor de su protección.

Todos los audios deberán tener las características técnicas que defina el departamento técnico de Uniradio.

3. Posters:

- a. 10 carteles para difusión en redes y visuales de la Universidad con la personalización de cada una de las historias.

Todos los carteles deberán tener las características técnicas que defina el departamento de la UJA responsable de su difusión.

4. OBLIGACIONES DEL SERVICIO. -

- Guardar estricta confidencialidad con relación a la información que se entregue para el cumplimiento de sus actividades.
- Cumplimiento de la ley de protección de datos y cesión de imagen.
- El proveedor se compromete a no utilizar o explotar de ninguna forma, divulgar, entregar o suministrar total o parcialmente, los productos entregados sin el consentimiento escrito de la Universidad de Jaén.
- El material producido bajo los términos de estas bases pasará a ser propiedad de la Universidad de Jaén, que tendrá derechos exclusivos para publicar y/o difundir los productos acordados en esta consultoría.
- Todos los materiales y productos deberán incluir el logotipo de la Universidad de Jaén y de la AACID como organismo financiador del programa.

VIII REQUISITOS DEL EQUIPO O PERSONA QUE PRESTA LOS SERVICIOS. -

Las productoras que oferten este servicio deberán cumplir con lo siguiente:

- Título o tecnología en: producción audiovisual, periodismo, comunicación audiovisual, edición de video, realización audiovisual o carreras afines.
- Contar con al menos 3 años de experiencia en áreas de producción de material audiovisual. (Adjuntar productos o links dónde estén albergados los productos audiovisuales)
- Acreditación de la personalidad jurídica (en caso de tratarse de una entidad) y capacidad de facturar.
- Se valorará positivamente tener experiencia en trabajo con universidades, ONG y sector social.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00030118725

CSV

GEISER-cc69-1e0a-889a-4e64-8f8a-ad10-a18b-0d94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/07/2022 11:24:47 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad
de Jaén

UJa.
Cooperación y
Voluntariado



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

IX HONORARIOS Y FORMA DE PAGO. -

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención: 2.000,00 euros con todos los impuestos, gastos y tasas incluidos.

Se podrá realizar un primer pago del 40% a la aprobación por parte de la UJA de la propuesta inicial. El 60% restante se pagará tras la entrega y aprobación de la totalidad de los productos descritos y contra la emisión de la correspondiente factura.

X RECEPCIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATURAS. -

Las instancias y/o personas interesadas en realizar la presente evaluación deberán presentar su propuesta técnica y económica antes del 8 de septiembre de 2022 (inclusive) a través del Registro General de la Universidad de Jaén (Campus de Las Lagunillas, edificio B1, 23071 Jaén), acompañando esta documentación de un escrito dirigido al Vicerrector de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social. Se deberá indicar en el asunto del escrito "Propuesta de Asistencia Técnica Audiovisual para la elaboración de material a cargo del proyecto Derechos Humanos y ODS: 2021UF006." En paralelo se deberá enviar copia de la documentación registrada y justificante del mismo a cooperacion@uja.es.

Dicha propuesta deberá venir acompañada de un currículum de la entidad o persona interesada, con especial relevancia en su experiencia en la realización de documentales audiovisuales web. Cuando la propuesta sea presentada por un equipo de dos o más personas, se deberán señalar claramente las funciones que cada una de estas personas tendrá en la asistencia a prestar.

La selección de la candidatura se realizará por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio y se comunicará a la entidad o persona seleccionada antes de finalizar el mes de septiembre de 2022.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00030118725

CSV

GEISER-cc69-1e0a-889a-4e64-8f8a-ad10-a18b-0d94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/07/2022 11:24:47 Horario peninsular

Validez del documento

Original

